



LXV LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

MATRÍZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2022

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



INDICE

- I. MARCO LEGAL
- II. DESARROLLO DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO
- III. INDICADORES
- IV. MATRÍZ DE INDICADORES DE DESEMPEÑO
- V. MATRIZ DE FACTORES RELEVANTES A MEDIR
- VI. MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS
- VII. ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 2022 CELSH



I. MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

Artículo 108.- los recursos económicos de que disponga el gobierno del estado, así como su Administración pública paraestatal, se Administraran con eficiencia, eficacia y honradez, para Satisfacer los objetivos a los que Están destinados.

D E C R E T O NUM. 86 QUE AUTORIZA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO 2022

Artículo 1. La asignación, ejecución, control y la evaluación del gasto público para el ejercicio fiscal 2022, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizará conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Coordinación Fiscal, **Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo**, Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Hidalgo, Ley de Deuda Pública para el Estado de Hidalgo, Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y demás ordenamientos que resulten aplicables.

Artículo 2. Para la interpretación y efectos del presente Decreto, se entenderá por:

XXII. **Entes Públicos:** Los Poderes Ejecutivo, **Legislativo** y Judicial del Estado; los Entes Autónomos; los Ayuntamientos de los Municipios; y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y Paramunicipal

Artículo 3. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, legalidad, austeridad, racionalidad, control, rendición de cuentas, perspectiva de género, atención a niñas, niños y adolescentes, ciencia y



tecnología, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, de conformidad con lo previsto en los artículos **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 108 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

Artículo 4. **Los Entes Públicos como sujetos obligados** previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, son responsables de dar estricto cumplimiento a las disposiciones de armonización contable y presupuestal, por lo que deberán presentar a más tardar, 30 días hábiles posteriores a la aprobación del presupuesto, la información presupuestal aprobada para el ejercicio fiscal 2022, desagregada en las clasificaciones: administrativa, funcional, programática, económica, geográfica, **indicadores de desempeño** y políticas transversales tales como equidad de género, atención a niñas, niños y adolescentes, ciencia y tecnología, así como los desgloses de plantilla de personal, que deberán remitir a la Secretaría en medio magnético y publicar a través de sus páginas de internet dentro del plazo establecido

Artículo 70. **Los Entes Públicos** deberán observar lo siguiente:

- I. Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora que deriven de los resultados de las evaluaciones establecidas en el PAE, en los términos de los lineamientos generales del SEED;
- II. Los programas presupuestarios tendrán una MIR conforme a la MML, como herramienta de planeación estratégica, alineada a los objetivos de los programas presupuestarios y a las funciones de las Dependencias y Entidades, congruente con los Objetivos Estratégicos definidos en el Plan Estatal de Desarrollo;
- III. En cada MIR, estarán contenidos los objetivos, indicadores y metas de los programas presupuestarios. Se deberán considerar en los procesos de presupuestación y autorización de los recursos públicos, los avances y resultados obtenidos del monitoreo que se realice respecto del cumplimiento de las metas programadas y de las evaluaciones realizadas

LEY DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO

Artículo 29. Los anteproyectos deberán sujetarse a la estructura programática aprobada por la Secretaría, la cual contendrá como mínimo:

Los entes autónomos y los poderes Legislativo y Judicial incluirán los indicadores de desempeño y metas que faciliten el examen de sus proyectos de Presupuesto de Egresos.

La estructura programática deberá ser sencilla y facilitar el examen del Presupuesto de Egresos y sólo sufrirá modificaciones cuando éstas tengan el objetivo de fortalecer dichos principios, en los términos de las disposiciones aplicables.



II. INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

La MIR es una herramienta que facilita el diseño, la organización y el seguimiento de los programas del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

Se adopta e implementa en el Congreso como respuesta a dos retos en particular: la necesidad de racionalizar los recursos públicos, buscando hacer más con menos, y la necesidad de rendir cuentas a una ciudadanía cada vez más exigente en conocer el uso de dichos recursos.

En este contexto se pretende establecer como modelo de cultura institucional que hace hincapié en los resultados, cuya relevancia es saber qué se logra y cuál es su efecto en el bienestar de la ciudadanía más que saber cómo se hacen las cosas; es decir, la creación de un valor público.

La MIR tiene su fundamento en la Metodología de Marco Lógico (MML), la cual facilita la clarificación de los resultados esperados del Congreso, evita la existencia de bienes y servicios que no contribuyen al logro del objetivo de los programas, y ayuda a identificar los indicadores necesarios para monitorear el desempeño de las funciones legislativas; con esto, se busca mejorar el ejercicio del gasto público.

Se presenta de manera gráfica y resumida en una matriz de cuatro filas por cuatro columnas en la que, de manera general, se presenta la siguiente información:

- a) Los objetivos del programa, su alineación y contribución a los objetivos de nivel superior (planeación institucional del Congreso).
- b) Los bienes y servicios que entrega el programa a sus beneficiarios para cumplir su objetivo, así como las actividades para producirlos.
- c) Los indicadores que miden el impacto del programa, el logro de los objetivos, la entrega de los bienes y servicios, así como la gestión de las actividades para producir los entregables.
- d) Los medios para obtener y verificar la información con la que se construyen y calculan los indicadores.
- e) Los riesgos y las contingencias que pueden afectar el desempeño del programa y que son ajenos a su gestión.



	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin				
Propósito				
Componentes				
Actividades				

FIN

El Fin del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo contribuye al cumplimiento de su objeto consistente en regular la organización y estructura del Poder Legislativo del Estado, cuya titularidad recae en un Órgano denominado Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

¿Cuáles son los impactos a los que contribuye el Congreso?

PROPÓSITO

El propósito es el resultado directo que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo espera lograr en su población objetivo, como consecuencia de la generación de los Componentes (bienes y servicios públicos) producidos o entregados por su actividad legislativa.

“Es la aportación específica a la solución del problema o el logro del objeto”

COMPONENTE

Son los bienes y servicios públicos que produce el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, para cumplir su propósito.

“Deben expresarse en productos terminados o servicios proporcionados”



ACTIVIDADES

Son las principales tareas que deben de cumplir las unidades administrativas del Congreso para el logro de cada uno de los componentes.

¿Qué se hará para producir los bienes y servicios del programa?

COLUMNA RESUMEN NARRATIVO

En la primera columna de la matriz se presenta el resumen narrativo, el cual contiene los objetivos que persigue el Congreso en cuatro distintos niveles denominados fin, propósito, componentes y actividades. En la segunda se muestran los indicadores de dichos objetivos; en la tercera, los medios de verificación; y en la cuarta, los supuestos por nivel de la matriz.

En estas tres últimas columnas, la información corresponde a cada uno de los niveles de objetivo definidos en la columna de resumen narrativo. A continuación, se describe la composición de cada una de las columnas de la MIR.

COLUMNA INDICADORES

En esta columna se expresan los conceptos más relevantes del Congreso a medir de cada uno de los cuatro niveles de objetivo en forma de indicadores. Éstos deben ser precisos para que puedan ser medidos de manera objetiva por sujetos ajenos a la operación del programa.

COLUMNA MEDIOS DE VERIFICACIÓN

En esta columna se señalan las fuentes de información del Congreso a las cuales recurrir para obtener los indicadores. Dichas fuentes son públicas y permiten que sujetos ajenos al Congreso y a la operación del programa puedan analizar y replicar los indicadores.

COLUMNA SUPUESTOS

Los supuestos son las condiciones externas al Congreso para ejecución del programa y que deben cumplirse para alcanzar los objetivos institucionales planteados en el resumen

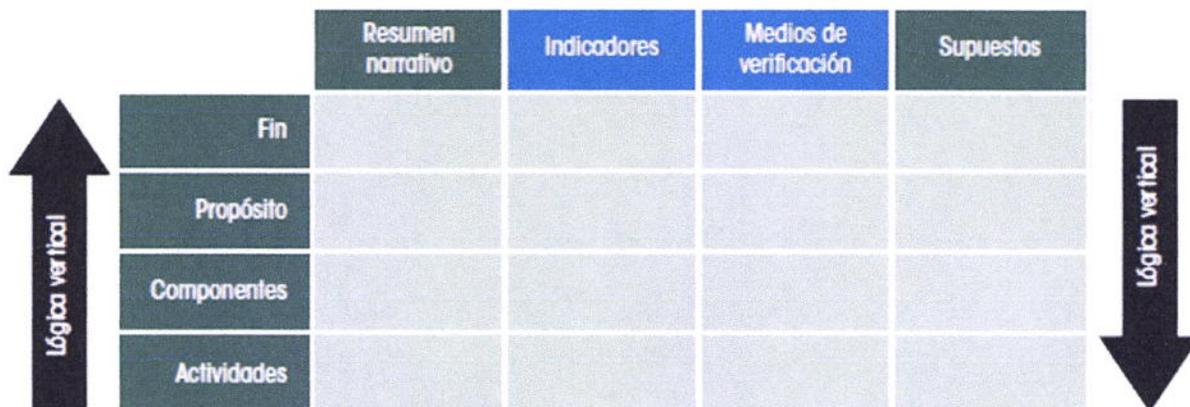
narrativo. Para ello se identifican los riesgos ajenos a la gestión del Congreso que tiene que afrontar éste para tener éxito.

Es importante destacar que los supuestos que se incorporan a la MIR están fuera del ámbito de gestión del Congreso; es decir, el equipo que ejecuta el programa no puede hacer nada para evitar la ocurrencia del riesgo.

Los elementos antes descritos integran las dos partes medulares de la MIR del Congreso: la lógica vertical y la lógica horizontal.

La primera corresponde a la causalidad de cada uno de los niveles de objetivos del Congreso y está compuesta por las columnas de resumen normativo y de supuestos.

Así, la gestión de las actividades establecidas en la matriz, junto con la formulación de los supuestos, permite que se realicen los componentes; de igual forma, la entrega de los bienes y servicios, aunada al suceso de los supuestos del nivel de componentes, ayuda a que se concrete el propósito, y así sucesivamente se lograra el objeto del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.



La lógica horizontal de la MIR del Congreso corresponde a los elementos de monitoreo y evaluación, que hacen posible determinar si éste cumple con sus objetivos.

Se integra de las columnas resumen narrativo, indicadores y medios de verificación. Estos últimos señalan las fuentes de las que se obtiene la información para construir los indicadores, los cuales permiten medir el avance y cumplimiento de los objetivos del resumen narrativo. Al considerar en forma conjunta la lógica vertical y la horizontal se obtiene la MIR del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.



← Lógica horizontal

	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin				
Propósito				
Componentes				
Actividades				

III. INDICADORES

Los indicadores del Congreso permiten medir el avance en el logro de los objetivos del y proporcionan información para monitorear y evaluar los resultados.

Los indicadores se establecen como la relación entre dos variables, una de las cuales se refiere a los objetivos alcanzados por el programa, mientras que la otra señala el marco de referencia (programado) contra el cual se compara el desempeño. Las variables son de tipo cuantitativo (medibles numéricamente).

Los indicadores del Congreso permitan medir aspectos relevantes de los cuatro niveles de objetivo planteados (fin, propósito, componentes y actividades), considerando que al menos un indicador mide un aspecto diferente en la MIR:

- a) En el fin se mide la contribución del Congreso a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución del objetivo estratégico.

Por lo general, este resultado conocido como el impacto que tiene el programa sólo puede ser observado en el largo plazo.

- b) En el propósito el Congreso mide el cambio generado en la población objetivo. Por lo general, este resultado puede ser medido en el mediano plazo.

- c) En los componentes se mide la provisión de los bienes o servicios por parte del Congreso.



- d) Y en las actividades del Congreso se miden los procesos que se llevan a cabo para la producción de los componentes.

En el Congreso también se identificaron los factores relevantes a medir en cada objetivo y que se refieren a las características que mínimamente se miden.

Se estableció la línea base como el punto de referencia de los indicadores a partir del cual se dará seguimiento.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO
INDICADORES DE DESEMPEÑO
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022



IV. INDICADORES DE DESEMPEÑO

NOMBRE DEL INDICADOR	COMPONENTE / ACTIVIDAD	AMBITO DE CONTROL	NIVEL	TIPO DE INDICADOR	FORMULA	TIPO DE GASTO	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO
INDICE DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO	LEGISLACIÓN CON CERNIENTE AL RÉGIMEN INTERIOR DEL ESTADO (OPERATIVIDAD) PRESIDENCIA DE LA JUNTA	IMPACTO	FIN	RESULTADOS	META ALCANZADA TRIMESTRAL / META PROGRAMADA TRIMESTRAL	CORRIENTE	100%	PORCENTAJE \$	2,025,350.00
INDICE DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE LA ASAMBLEA GENERAL	LEGISLACIÓN CON CERNIENTE AL RÉGIMEN INTERIOR DEL ESTADO (OPERATIVIDAD) ASAMBLEA DEL CONGRESO	IMPACTO	FIN	RESULTADOS	META ALCANZADA TRIMESTRAL / META PROGRAMADA TRIMESTRAL	CORRIENTE	100%	PORCENTAJE \$	51,901,600.00
INDICE DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	COORDINAR LAS ACCIONES FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS	RESULTADOS	PROPOSITO	RESULTADOS	MONTO PAGADO TRIMESTRAL / MONTO PROGRAMADO TRIMESTRAL	CORRIENTE	100%	PORCENTAJE \$	17,709,678.00
INDICE DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE SERVICIOS PERSONALES	PROYECTO NOMINA	PRODUCTOS	COMPONENTE	GESTIÓN	MONTO PAGADO TRIMESTRAL / MONTO PROGRAMADO TRIMESTRAL	CORRIENTE	100%	PORCENTAJE \$	136,256,485.00
INDICE DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE SERVICIOS LEGISLATIVOS	LEGISLACIÓN CON CERNIENTE AL RÉGIMEN INTERIOR DEL ESTADO (OPERATIVIDAD) SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS	PRODUCTOS	COMPONENTE	GESTIÓN	META ALCANZADA TRIMESTRAL / META PROGRAMADA TRIMESTRAL	CORRIENTE	100%	PORCENTAJE \$	450,000.00
INDICE DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE LA COORDINACIÓN DE ASESORIA	REPRESENTACIÓN LEGAL DEL CONGRESO	PROCESOS	COMPONENTE	GESTIÓN	MONTO PAGADO TRIMESTRAL / MONTO PROGRAMADO TRIMESTRAL	CORRIENTE	100%	PORCENTAJE \$	138,000.00
INDICE DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS	DIFUNDIR ACCIONES LEGISLATIVAS	PROCESOS	COMPONENTE	GESTIÓN	MONTO PAGADO TRIMESTRAL / MONTO PROGRAMADO TRIMESTRAL	CORRIENTE	100%	PORCENTAJE \$	138,000.00
INDICE DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	PROCESOS	COMPONENTE	GESTIÓN	MONTO PAGADO TRIMESTRAL / MONTO PROGRAMADO TRIMESTRAL	CORRIENTE	100%	PORCENTAJE \$	114,000.00
INDICE DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	DIFUSIÓN INSTITUCIONAL DEL PODER LEGISLATIVO	PROCESOS	COMPONENTE	GESTIÓN	MONTO PAGADO TRIMESTRAL / MONTO PROGRAMADO TRIMESTRAL	CORRIENTE	100%	PORCENTAJE \$	3,666,000.00
INDICE DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE CAPACITACIÓN	CAPACITACIÓN	PROCESOS	ACTIVIDAD	GESTIÓN	MONTO PAGADO TRIMESTRAL / MONTO PROGRAMADO TRIMESTRAL	CORRIENTE	100%	PORCENTAJE \$	180,000.00



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO
MATRIZ DE FACTORES RELEVANTES A MEDIR
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022



V. MATRÍZ DE FACTORES RELEVANTES A MEDIR

OBJETIVO	FACTOR RELEVANTE	EN QUIEN SE ESTA MIDENDO	CUAL ES LA MEDICIÓN	UNIVERSO	INDICADOR
DIPUTADOS	PROVEER DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES NECESARIOS PARA LA FUNCIÓN DE LEGISLAR	DIPUTADOS	PORCENTAJE	30 DIPUTADOS	INDICE DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DIPUTADOS	PROVEER DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES NECESARIOS PARA LA FUNCIÓN DE LEGISLAR	DIPUTADOS	PORCENTAJE	30 DIPUTADOS	INDICE DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE LA ASAMBLEA GENERAL
PERSONAL SINDICALIZADO, DE CONFIANZA Y HONORARIOS	PROVEER DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A FACULTADES, ATRIBUCIONES, RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES.	PERSONAL ADSCRITO AL CONGRESO	PORCENTAJE	360 TRABAJADORES	INDICE DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIPUTADOS, PERSONAL SINDICALIZADO DE CONFIANZA Y HONORARIOS	DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES LABORALES Y CONTRACTUALES	TODO EL PERSONAL ADSCRITO AL CONGRESO	PORCENTAJE	390 TRABAJADORES	INDICE DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE SERVICIOS PERSONALES
PERSONAL SINDICALIZADO, DE CONFIANZA Y HONORARIOS	PROVEER DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A FACULTADES, ATRIBUCIONES, RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES.	PERSONAL ADSCRITO AL CONGRESO	PORCENTAJE	360 TRABAJADORES	INDICE DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
PERSONAL SINDICALIZADO, DE CONFIANZA Y HONORARIOS	PROVEER DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A FACULTADES, ATRIBUCIONES, RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES.	PERSONAL ADSCRITO AL CONGRESO	PORCENTAJE	360 TRABAJADORES	INDICE DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE LA COORDINACIÓN DE ASESORIA
PERSONAL SINDICALIZADO, DE CONFIANZA Y HONORARIOS	PROVEER DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A FACULTADES, ATRIBUCIONES, RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES.	PERSONAL ADSCRITO AL CONGRESO	PORCENTAJE	360 TRABAJADORES	INDICE DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
PERSONAL SINDICALIZADO, DE CONFIANZA Y HONORARIOS	PROVEER DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A FACULTADES, ATRIBUCIONES, RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES.	PERSONAL ADSCRITO AL CONGRESO	PORCENTAJE	360 TRABAJADORES	INDICE DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL INSTITUTO PARA DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
PERSONAL SINDICALIZADO, DE CONFIANZA Y HONORARIOS	PROVEER DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A FACULTADES, ATRIBUCIONES, RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES.	PERSONAL ADSCRITO AL CONGRESO	PORCENTAJE	360 TRABAJADORES	INDICE DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DIPUTADOS, PERSONAL SINDICALIZADO DE CONFIANZA Y HONORARIOS	PROVEER A LOS TRABAJADORES DE LOS RECURSOS Y FACILIDADES PARA CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS.	TODO EL PERSONAL ADSCRITO AL CONGRESO	PORCENTAJE	390 TRABAJADORES	INDICE DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE CAPACITACIÓN



VI. MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO
MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

LÓGICA HORIZONTAL		LÓGICA VERTICAL			
FIN	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	TIPO DE INDICADOR
FIN	GARANTIZAR EL EQUILIBRIO ENTRE LAS LIBERTADES DE LOS LEGISLADORES Y DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, POR LA EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES CONSTITUCIONALES DEL CONGRESO, ASÍ COMO HACER PREVALECER EL INTERÉS GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO POR ENCIMA DE LOS INTERESES PARTICULARES O DE GRUPO.	INDICE DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO	ESTADO PRESUPUESTAL ANALITICO DE EGRESOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA	QUE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEPOSITE OPORTUNAMENTE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES	RESULTADOS
FIN	FORTALECER EL MARCO JURIDICO-POLITICO, ECONOMICO Y SOCIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE HIDALGO, MEDIANTE LA MODIFICACION Y CREACION DEL MARCO LEGAL, A TRAVES DEL TRABAJO LEGISLATIVO	INDICE DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE LA ASAMBLEA GENERAL	ESTADO PRESUPUESTAL ANALITICO DE EGRESOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA	QUE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEPOSITE OPORTUNAMENTE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES	RESULTADOS
PROPOSITO	MODERNIZAR LA FUNCION ADMINISTRATIVA Y LA ADECUACION LEGISLATIVA CON UNA ESTRUCTURA EFICIENTE Y LA OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, QUE FORTALEZCA EL PROCESO ADMINISTRATIVO Y LAS ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS	INDICE DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ESTADO PRESUPUESTAL ANALITICO DE EGRESOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA	QUE LOS COSTOS DE LOS MATERIALES Y SERVICIOS SE MANTENGAN ESTABLES, QUE NO EXISTA UNA DEVALUACION O ESCASEZ DE LOS PRODUCTOS.	RESULTADOS
COMPONENTES	CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES LABORALES Y CONTRACTUALES DE LOS DIPUTADOS, PERSONAL DE CONFIANZA Y PERSONAL DE HONORARIOS; OPTIMIZAR LOS RECURSOS DE SERVICIOS PERSONALES	INDICE DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE SERVICIOS PERSONALES	ESTADO PRESUPUESTAL ANALITICO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO	QUE EL PERSONAL CUMPLA CON LA ASISTENCIA A SUS LABORES Y NO INCURRA EN AUSENCIAS INJUSTIFICADAS	GESTION
COMPONENTES	PROVEER BIENES MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES ACORDES A LAS NECESIDADES DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS EN APEGO A LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA, EFICIENCIA, ECONOMIA, AUSTERIDAD Y PRIORIDAD OPTIMIZANDO LOS RECURSOS	INDICE DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE SERVICIOS LEGISLATIVOS	ESTADO PRESUPUESTAL ANALITICO DE EGRESOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA	QUE LOS COSTOS DE LOS MATERIALES Y SERVICIOS SE MANTENGAN ESTABLES, QUE NO EXISTA UNA DEVALUACION O ESCASEZ DE LOS PRODUCTOS.	GESTION
COMPONENTES	PROVEER BIENES MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES ACORDES A LAS NECESIDADES DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS EN APEGO A LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA, EFICIENCIA, ECONOMIA, AUSTERIDAD Y PRIORIDAD OPTIMIZANDO LOS RECURSOS	INDICE DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE LA COORDINACION DE ASESORIA	ESTADO PRESUPUESTAL ANALITICO DE EGRESOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA	QUE LOS COSTOS DE LOS MATERIALES Y SERVICIOS SE MANTENGAN ESTABLES, QUE NO EXISTA UNA DEVALUACION O ESCASEZ DE LOS PRODUCTOS.	GESTION
COMPONENTES	PROVEER BIENES MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES ACORDES A LAS NECESIDADES DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS EN APEGO A LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA, EFICIENCIA, ECONOMIA, AUSTERIDAD Y PRIORIDAD OPTIMIZANDO LOS RECURSOS	INDICE DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS	ESTADO PRESUPUESTAL ANALITICO DE EGRESOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA	QUE LOS COSTOS DE LOS MATERIALES Y SERVICIOS SE MANTENGAN ESTABLES, QUE NO EXISTA UNA DEVALUACION O ESCASEZ DE LOS PRODUCTOS.	GESTION
COMPONENTES	PROVEER BIENES MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES ACORDES A LAS NECESIDADES DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS EN APEGO A LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA, EFICIENCIA, ECONOMIA, AUSTERIDAD Y PRIORIDAD OPTIMIZANDO LOS RECURSOS	INDICE DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL INSTITUTO PARA DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	ESTADO PRESUPUESTAL ANALITICO DE EGRESOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA	QUE LOS COSTOS DE LOS MATERIALES Y SERVICIOS SE MANTENGAN ESTABLES, QUE NO EXISTA UNA DEVALUACION O ESCASEZ DE LOS PRODUCTOS.	GESTION
COMPONENTES	PROVEER BIENES MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES ACORDES A LAS NECESIDADES DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS EN APEGO A LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA, EFICIENCIA, ECONOMIA, AUSTERIDAD Y PRIORIDAD OPTIMIZANDO LOS RECURSOS	INDICE DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE COMUNICACION SOCIAL	ESTADO PRESUPUESTAL ANALITICO DE EGRESOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA	QUE LOS COSTOS DE LOS MATERIALES Y SERVICIOS SE MANTENGAN ESTABLES, QUE NO EXISTA UNA DEVALUACION O ESCASEZ DE LOS PRODUCTOS.	GESTION
ACTIVIDADES	FORMAR PERSONAL PROFESIONAL Y COMPETENTE A TRAVES DE CURSOS DE CAPACITACION, ADISTRAMENTO, PLATICAS, MATERIAL DIDACTICO Y DESARROLLO DE SUS COMPETENCIAS.	INDICE DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE CAPACITACION	ESTADO PRESUPUESTAL ANALITICO DE EGRESOS A NIVEL PARTIDA PRESUPUESTAL (334000)	QUE SE AUTORIZEN LOS RECURSOS PARA CAPACITACION DEL PERSONAL, QUE EL PERSONAL SE INTERESE, ASISTA Y PONGA EN PRACTICA LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS	GESTION



VII. ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 2022 CELSH

PRESUPUESTO DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO 2022

UNIDAD ADMINISTRATIVA	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
001 PRESIDENCIA DE LA JUNTILLA DE GOBIERNO	2,025,350.00	168,650.00	174,700.00	167,700.00	167,700.00	167,700.00	167,700.00	167,700.00	167,700.00	175,700.00	167,700.00	167,700.00	167,700.00
002 ASAMBLEA DEL CONGRESO	54,401,600.00	4,210,500.00	4,333,700.00	4,183,700.00	4,183,200.00	4,183,700.00	4,183,500.00	4,183,500.00	5,863,700.00	4,206,700.00	4,183,200.00	4,183,700.00	4,183,500.00
003 SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS	450,000.00	37,300.00	37,300.00	37,300.00	37,300.00	37,300.00	37,300.00	37,300.00	37,300.00	37,300.00	37,300.00	37,300.00	37,300.00
005 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	12,708,678.00	1,485,560.00	1,339,319.00	1,493,319.00	1,493,319.00	1,493,319.00	1,494,519.00	1,494,519.00	1,493,319.00	1,460,319.00	1,493,319.00	1,493,319.00	1,494,519.00
006 COORDINACIÓN DE ASESORÍA	138,000.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00
007 INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS	138,000.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00
008 INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	114,000.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00	9,500.00
009 COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	3,646,000.00	305,500.00	305,500.00	305,500.00	305,500.00	305,500.00	305,500.00	305,500.00	305,500.00	305,500.00	305,500.00	305,500.00	305,500.00
TOTAL	76,142,638.00	6,220,219.00	7,720,219.00	6,220,219.00	6,220,219.00	6,220,219.00	6,220,219.00						
NOMINA SERVICIOS PERSONALES	139,256,485.00	11,528,559.00	11,528,572.00	11,528,568.00	11,827,907.00	11,528,565.00	11,528,579.00	13,843,563.00	11,528,575.00	11,528,561.00	11,528,575.00	11,528,558.00	11,827,903.00
TOTAL	215,399,113.00	17,748,778.00	17,748,791.00	17,748,787.00	18,048,126.00	17,748,784.00	17,748,798.00	18,063,782.00	19,248,794.00	17,748,780.00	17,748,794.00	17,748,777.00	18,048,122.00



AUTORIZÓ

L.C. REBECA FERNÁNDEZ ROLDÁN

DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN EN EL CAPÍTULO IV A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE HIDALGO:

ARTÍCULO 195.- La Dirección General de Servicios Administrativos, es el Órgano del Congreso del Estado, encargado de la administración de los recursos humanos, materiales y financieros del mismo.

ARTÍCULO 196.- La Dirección General de Servicios Administrativos, estará a cargo de un Director General, nombrado por el presidente de la Junta de Gobierno y le corresponderán las siguientes atribuciones:

I.- Planear, organizar, coordinar y promover el desarrollo del personal, así como los recursos financieros y materiales con los que cuente el Poder Legislativo;

II.- Definir y establecer objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración y desarrollo de personal, recursos materiales y financieros del Poder Legislativo.

Y CAPÍTULO IV DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE HIDALGO:

ARTÍCULO 104. Al frente de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, habrá un responsable y en apoyo al Director General de Servicios Administrativos, previa aprobación del Presidente de la Junta de Gobierno, tendrá las siguientes funciones:

I. Emitir las normas, sistemas y procedimientos en materia de administración de recursos humanos, materiales y financieros; coordinar y supervisar los procesos internos de programación y evaluación presupuestal.